

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### 49976 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante providencia de fecha 15 de noviembre de 2019, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-118/19, Sector Público Autonómico (Inf. Fisc. TCU, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ejercicio 2015), Región de Murcia, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables puestas de manifiesto por el Ministerio Fiscal a la vista del "Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ejercicio 2015", y concretamente referidas a presuntas irregularidades en la justificación de subvenciones otorgadas por la "Entidad Región de Murcia Deportes, S.A.U."

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 18 de noviembre de 2019.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A190065730-1